



PAUSA proceso para elección de jueces y magistrados hasta que se resuelvan amparos

RAFAEL ORTIZ

El consejero **Jorge Montaño**, presidente de la **Comisión Temporal del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025 del Instituto Nacional Electoral (INE)**, informó que pausaron los trabajos de organización de la elección por voto popular de ministros de la Suprema Corte, magistrados y jueces, en acatamiento de los 80 amparos que ordenaban frenar la elección y las sanciones advertidas por los jueces.

En conversación con medios de comunicación al concluir un evento conmemorativo al aniversario del **Voto de las Mujeres en México**, **Jorge Montaño** reconoció que **el amago de sanciones por parte de los jueces es una de las razones por las que se frena la organización del proceso electoral judicial**.

"Nosotros estamos atendiendo lo que nos compete, siendo muy respetuosos porque si no también somos objetos de sanciones, o sea, así como se nos ordenó realizar una elección, porque la reforma (judicial), insisto, no la hicimos nosotros, pero vamos a acatar ese mandato porque sabemos hacerlo y lo hacemos bien, que son elecciones.

Nosotros haremos lo propio (organizar la elección), pero somos muy respetuosos también de estos recursos (amparos) porque si no, así como nos ordenaron hacer un proceso electivo, también se nos ordena que seamos respetuosos en cuanto a pronunciarnos o llevar a cabo actos encaminados a ello", dijo.

El consejero explicó que **los jueces no ordenan frenar plazos de la elección, pues estos aún no son definidos por la Junta General Ejecutiva del INE, sino "que no haya actos encaminados con respecto a esto"**.

La consejera **Norma Irene de la Cruz**, integrante de la **Comisión Temporal de la Reforma Judicial**, dijo que continuarán con los trabajos hasta que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resuelva el juicio que presentó el INE,

en el que solicitan a la autoridad pronunciarse sobre si los amparos son procedentes.

¿CUÁLES SON LAS FECHAS CLAVE DE LA REFORMA?

La reforma establece el calendario para la elección de ministros, magistrados y jueces. La primera fecha importante es el próximo miércoles 16 de octubre, día en el que cada uno de los Poderes de la Unión (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) publicarán la convocatoria para formar los Comités de Evaluación, los que se encargarán de conformar las listas de candidatos.

Después, en noviembre, saldrá la convocatoria para la inscripción de aspirantes a las candidaturas, quienes serán evaluados para ver si cumplen con los requisitos. En caso de que haya más candidatos que lugares en la boleta de la elección, se realizará un sorteo para definir las candidaturas.

En febrero se entregarán las listas de candidatos al Instituto Nacional Electoral (INE) y así comiencen las campañas, las cuales serán financiadas por los mismos aspirantes.

DENUNCIA INE ANTE FGR VENTA DE DATOS BIOMÉTRICOS DE MILLONES DE MEXICANOS

Las alarmas se encienden al interior del **Instituto Nacional Electoral (INE)**, luego de que la institución electoral presentó una denuncia formal ante la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales (FISEL) en relación con **la presunta venta ilegal de datos biométricos de millones de mexicanos inscritos en el padrón electoral, promocionada en foros de ciberdelincuencia y plataformas de mensajería cifrada.**

Fuentes cercanas al tema dieron a conocer que el organismo informó que la **Dirección Jurídica y la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) del INE** estuvieron involucradas en la **formulación de la acusación girada ante la FISEL, que depende de la Fiscalía General de la República (FGR).**

Esas mismas voces adelantan que la denuncia sigue en proceso de investigación: **la misma fue presentada el 2 de septiembre de 2024, siete días después de que se filtrara a través de redes, la forma en la que trabaja un grupo que promueve la venta ilegal tanto de bases del INE como de diversas instituciones bancarias y de gobierno, las cuales incluyen datos personales de varios millones de personas.**

En respuesta a ello, la **Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)**, a raíz de las investigaciones internas que aseguran haber realizado la institución, **concluyó que esto podría tratarse de "fraudes por parte de ciberactores"**. Al respecto, el INE señaló que revisaron sus archivos y no encontraron evidencia de vulneraciones recientes al padrón electoral.

